



TOMO IV — Director y Editor: — Dr. RAFAEL V. CASTRO — NUMERO 4

EL PADRE DELGADO

1811-1823

Moisés por el desierto al pueblo guía
Que arrebató logró a la servidumbre:
Van a Canaán, que ven con alegría,
Escalando del Nevo la alta cumbre.

Delgado, tras la noche, anuncia el día
Al que dará la libertad su lumbré:
Más feliz que Moisés, premia su celo
El ver vivir la Patria de su anhelo!

1911

ROMULO R. DUROX.

Colaboradores de "Próceres":

Doctor don Víctor Jerez, doctor don Pedro Molina Flores, doctor don Alberto Luna, doctor don Manuel Castro R., doctor don Antonio Batres Jáuregui, Lic. don Manuel Valladares, doctor don Romulo E. Durón, don Francisco Gavidia y don Víctor Miguel Díaz.

Contenido de este número:

- I. —Boceto de un Prócer.—José Francisco Córdoba, por el Lic. Manuel Valladares.
 - II. —Eusebio Mensa, por don Pedro Arce y Rubio.
 - III.—Correspondencia del Intendente Peinado.—Cartas al Capitán General.
 - IV.—Dos cartas del Prócer don Pedro Molina, por el doctor Pedro Molina F.—1839.
 - V. —Manifiesto al pueblo de El Salvador, por el Jefe del Estado don Juan Manuel Rodríguez, 1824.
 - VI.—El Imperio Mexicano y San Salvador.—Documento histórico importante.—1822.
 - VII.—Elogio histórico del presbítero Isidro Menéndez, por el doctor Sixto Barrios.
-

Boceto de un Prócer

JOSE FRANCISCO CORDOBA



PARA «PRÓCERES»

Todos los años, en la festividad oficial del 15 de septiembre, se recuerda el gran día en que, reunidas las autoridades de la Colonia, los altos dignatarios eclesióásticos y los representantes del Ayuntamiento se proclamó la independencia de la Antigua Capitanía General de Guatemala; y en vez de leer el acta en que se hizo constar aquella trascendental resolución, leese el Decreto de 10. de julio de 1823 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente. Todos recuerdan que el Acta de 15 de Septiembre fué redactada por el Sabio Valle y nadie hace memoria del autor de aquel Decreto, con todo y que él encierra el acta verdadera de nuestra Independencia Nacional, sin condiciones ni referencias y como cuadra a la solemne declaración de la Nacionalidad. Y así como pasa con las oraciones que pronuncian todos los labios; como las sentencias repetidas a menudo, que nadie recuerda quién las formuló, así es que por acaso algún curioso lo descubra o quede el origen como detalle secundario reservado tan sólo a quien desee apurar el tema, así también en todos los ayuntamientos y poblados se repite anualmente la declaración de nuestra soberanía nacional, sin que la memoria se pare a rendir un recuerdo al autor de tan importante documento, como si no estuviesen condensados en él todo el hondo sentir y el pensamiento profundo de uno de los próceres de nuestra Independencia.

Menudas las facciones, ojos vivos de inquieto mirar, boca risueña y barbilla puntiaguda, la cabeza de don José Francisco Córdoba se asentaba en un tronco pequeñita de chicas extremidades, formando una personita minúscula no del todo proporcionada, de finas maneras y andar entrecicado y presuroso; la talla liliputiense, el trato afable y el carácter jovial, hicieron que la llaneza chapina le tornase su nombre personal en la familiar denominación de "Cordobita."

Cordobita es el redactor del Decreto de Independencia de la América Central, y a su ilustre memoria rindo hoy este homenaje en el glorioso día de nuestra emancipación política.

Venido al mundo en hogar apacible de modesta posición

social, sin grandezas de linaje, aunque sí con mediano pasar y buena reputación, el 10 de Octubre de 1786, de corta edad comenzó sus estudios, y se inclinó a los de Leyes, apartándose de los preferidos de su padre el Doctor médico don José Antonio Córdoba. (*)

Abogado de la Real Audiencia en los días en que soplaban auras de novedad desde la Península, que habían de convertirse en vientos huracanados; Córdoba contempló los primeros movimientos de inquietud de la antes tan reposada Capitanía General, y en el seno del Ayuntamiento, del que era secretario, sintió el palpitar del patriotismo que incubaba sus tendencias a la libertad. Y amante de la libertad y firme de carácter, fue la víctima primera del fiero Capitán General don José de Bustamante y Guerra, recién llegado al gobierno del Reino, quien le mandó prender, procesar y suspender en sus funciones por las críticas a lo que se dispusiera en la Monarquía española y por la franqueza con que daba a conocer su simpatía hacia los movimientos de emancipación americana.

Y cuando ésta tomó forma y vida, y los insurgentes revolían el virreinato de Nueva España y la conflagración del Sur se extendía del Tequendama a las Pampas Argentinas, Córdoba secundó al Alcalde don Mariano de Aycinena en sus planes y comunicaciones con México, y se señaló al fin por su fervor patriótico el 15 de Septiembre de 1821, aclamando ardientemente la independencia patria.

En su pecho de guatemalteco libre esa independencia debía ser absoluta; nada de restricciones, nada de sometimientos, nada de agregación a otros países que la hiciesen ilusoria.

Por eso, cuando se agitó el negocio de la incorporación al Imperio de Agustín I, se separó de sus amigos e impugnó el proyecto con todo el vigor de que era capaz; ahí de su argumentación poderosa, de su sátira mordaz, de sus escritos persuasivos y de su propaganda incesante, al extremo de fijar por sí mismo en las calles los carteles contra la anexión. Cuando a la par de los aristócratas se vio al Sabio Valle declararse imperialista, y a Barrundia y a Cirilo Flores y al Dr. Gálvez y a Rivera Cabezas trabajar por la anexión a México y llegar todos a prosternarse ante el solio de Iturbide; Córdoba, el mexicano de cuerpo, el del estado llano, el de modesta posición pecuniaria, se irguió con altivez, se creció como un gigante y afrontó el poder de los fuertes; no habían laborado los próceres para cambiar de amo; que para ello más lustre y esplendor

tenía el cetro de los monarcas españoles, diez veces secular, que no el empuñado la víspera por un general afortunado: correrían otros en pos de mentidas grandezas y efímeros honores, que, por lo que al patriotismo toca, el corazón de Córdoba estaba con la austeridad republicana y sus simpatías con la resistencia armada de la heroica San Salvador.

Los acontecimientos dieron la razón al patriota. Las armas imperiales, tras un día de fugaz dominación, aflojaron la presa cuando el tronco a que prestaran sustento se hundió en temprano cese y limpio y esplendente fulgió el vivífico sol de la libertad alumbrando el nacimiento de la América Central.

Aquí sigue Córdoba en su tarea de altísimos quilates. Aquí le contemplamos profundo en la concepción, amplio en las miras y acertado en el juicio. Esta, la época es en que de su pluma diamantina brotó magnífica y rotunda la genuina declaración de la soberanía nacional en el informe magistralmente filosófico que rindió al Congreso Constituyente y en el Decreto de 1º de Julio de 1823, página brillante de la historia, que es como la fe de vida de la Nación, la partida de bautismo de la patria, la verdadera y solemne acta de independencia del Istmo Centroamericano.

Aquella Asamblea Nacional Constituyente, formada de los hombres más eminentes por su saber, por sus virtudes, por su posición social y por los anteriores actos en favor de su tierra nativa, emitieron leyes que son timbre de honor de la incipiente democracia, y alguna como la propuesta del P. Simeón Cafiás sobre manumisión de siervos y abolición de la esclavitud, son, no ya ejecutoria de cultura de una República, sino honra del género humano. En su seno se escucharon voces de persuasiva elocuencia, de profunda sabiduría y de patriotismo ardiente; y a la par del verbo incendiado de Barrundia, de la sencilla claridad de Molina y del doctor Delgado, de la sutileza de Gálvez y de la sinceridad del Canónigo Castilla, vibró el acento de Córdoba de variadas inflexiones, de nutrida erudición y de causticidad implacable: que tanto era el talento de Cordobita para la oratoria como para manejar la pluma y así con ésta hería con la frase incisiva y el concepto irónico, como descortaba con una palabra oportuna o con una sonrisa de desdén. A tal punto rayó el orador, que sus sátiras eran más de temor y de más seguro éxito que el sesudo perorar del Sabio por autonomía de aquellos tiempos legendarios, y poco valían los mandobles y las corazas para aquel florete sutil que llegaba a

lo vivo. Con todo, el proyecto de Constitución, combatido acerbamente por Cordobita y el grupo de conservadores, triunfó en el Congreso, merced a la novedad de las doctrinas y al éxito que tales instituciones alcanzaban en el Norte; y así, contra el sistema unitario, reclamado por las costumbres, por la raza y por la historia, prevaleció la forma federativa como hermosísima y deslumbrante planta exótica traída de los Estados Unidos, en donde el espíritu sajón de las zonas frías era muy otro del temperamento de las colonias hispánicas.

Y aquí también, como en el problema imperial, los acontecimientos posteriores vinieron a corroborar los vaticinios de Cordobita, desgraciadamente en forma y tiempo que hicieron irremediables los errores.

Si el antagonismo de regiones, era mal que un acreditado sistema político debía atenuar poco a poco hasta borrarle, la Constitución federal, por el contrario, lo fomentó y exacerbó en términos que los choques se habían de suceder con frecuencia, para dar ocasión a que la guerra civil prendiera y a que la disgregación se verificara de modo ineludible.

La crítica histórica, desentrañando de aquellos fenómenos sociológicos el factor político que los precipitó y la legislación que determinó el antagonismo latente y las luchas inmediatas, no puede absolver de grave cargo a los autores de la Constitución, y sólo es benigna en su fallo, ante el deslumbramiento que en imaginaciones tropicales de patriotas no habituados a la política, producían las instituciones de la Nación poderosa del Norte. Por eso, porque entonces se daban los primeros pasos en la vida independiente, (y los pueblos como los hombres aprenden a andar dando tras piés); por eso, porque no era posible pasar súbitamente de la sombra a la luz, de la sujeción a la libertad, de la tutela a la emancipación, de la colonia a la república; más son de admirar los consejos luminosos de quienes, desoyendo pasiones, venturaron el peligro y columbraron la verdad tristísima en las indecisas penumbras de lo porvenir; de quienes, como Córdoba, acertaron en la minoría contra el avasallador sentir de los más; de quienes, como el Canónigo Castilla, blanca figura de los albores patrios, a cuyo lado hallóse Cordobita, sentáronse a la orilla del camino de la Verdad y señalaron con el dedo fatídico de los videntes en las lejanías del horizonte un crepúsculo de sangre en que se perdieron destrozados y naufragos los ideales más caros y las ilusiones más santas.

En esos confines imprecisos comenzaron pronto a dibujarse los contornos de pasiones turbulentas y de tempestades asoladoras como dislocadas y monstruosas figuras de opresora pesadilla. En vano las atinadas doctrinas en «El Observador», inútiles los prudentes consejos áulicos, ineficaces las labores en el ministerio; que en todas partes por donde pasó como estela luminosa la menguada persona de Córdoba ya venían siguiéndole las desgracias nacionales como un escuadrón de sombras que dominaran con el amontonamiento de sus crespones la lumbre de aquella inteligencia privilegiada. Y el periódico, y la oficina y la tribuna, todos los pedestales en que Córdoba ascendió con velos aquilinos para erguirse dominador sobre las pasiones y las multitudes, todo cayó arrollado por el torrente de sangre de la guerra civil y se hundió en aquella noche triste de nuestras estériles contiendas. Sonó como estridente carcajada de satánica orgía aquel: ¡Ay de los vencidos! con que los hermanos celebraron el triunfo fratricida y en el platillo de las venganzas se puso aquel decreto de proscripción y violencias, cuya pesadumbre en el siglo XIX es mil veces mayor que la espada del galo en los remotos días de la barbarie.

Preso del vencedor, aventado se sintió a playas mexicanas, junto con aquella flor de patricios de la Independencia que del campo feliz de Guatemala extirparon los cardos del rencor y las mandrágoras del odio; y junto con la doliente caravana de proscritos fue a rendir los frutos ópimos de su valer a un suelo extraño, a aquel país cuyo dominio por el cetro imperial y por la espada conquistadora combatiera en no lejano tiempo con las energías todas de su espíritu indomefiable. Vivió la amarga vida del destierro en aquel jirón de la Antigua Capital que la violencia nos arrancó y que jamás supo Centro-América reivindicar, y allí debe de haber sentido más dolorosamente la tortura del exilio al contemplarse extranjero en un rincón que era desgarradura de su propia Patria. Un año, y otro y otro, vegetó entre calladas amarguras y duras privaciones desde el 29, que fue el de su proscripción hasta el 33 en que dejó a San Cristóbal y llegó a México a ocupar, con ciento cincuenta pesos mensuales, el puesto que dejara don Juan Francisco Sosa, su compañero de emigración. Pero ¡ay!, que en aquella tierra donde buscara hospitalidad, hallaron el postrer abrigo las dulces prendas de su corazón: allá, en Julio del año siguiente le dio el último adiós doña Manuela del Camino y Mella, la virtuosa compañera de su vida que en veinte años compartió

con él gozos y tristezas; allá enterró a José Antonio, varón único, en quien la muerte avara segó un apellido ilustre, y allá también, una tras otra durmieron el eterno reposo varias de las ocho hijas que en vez de ser coro de alegrías en su existencia, secaron los paternos ojos, dolidos de tan temprana muerte. (**)

La suya le llegó también en breve; y el puñado de sus cenizas no se violaron a perder en el seno de su patria amada para dar origen a una mariposa, a una flor, a una fosfórica vislumbre, cuando en vida su cerebro irradió ideas luminosas, su imaginación vagó tras las aladas mariposas del ensueño y su lengua y su pluma se esmeraron con las gayas flores del ingenio más culto.

Funestos resultados los de las revoluciones intestinas, las de las contiendas armadas entre compatriotas, no es menor que los estragos del hierro y la destrucción de ciudades y campos, ese desangramiento de la patria que consiste en la anulación de sus hijos provechosos, tal vez los que más frutos podrían ofrecerle; pues es razón que en la violencia y el encono se alcen los brazos fuertes y el músculo se sobreponga y la ignorancia audaz campe sobre las cabezas más cultas, a la vez que el canto del poeta enmudezca y las virtudes del patriota se marchiten y los lauros de glorias verdaderas se esparzan como menudas por el viento. ¡Ay de los que un día encendieron la tea de la discordia y ensangrentaron la espada en persecución de los buenos y reinaron sobre las víctimas, porque su reinado breve será y condenado por la historia y su nombre será baldón obscuro que hará resaltar ante los pósteros con claridad mayor los merecimientos de los perseguidos; ay de los que sin dar nada suyo que valga, despojan a la patria del tesoro de sus hijos dilectos, porque a trueque de un relámpago de satisfacción mezquina, su recuerdo execrable caerá bajo la maldición de la posteridad!

Hoy la posteridad tiene que hacer justicia; hoy que soplan vientos de reparación, Centro América se complace en revivir los merecimientos de un prócer, en los lliminares de la entusiástica celebración del centenario; y la material figurita, objeto de risueño desdén, que hace un siglo llevó dentro de sí un espíritu superior, se engrandece con majestuosos contornos y se impone a la admiración nacional. Córdoba fue la primera víctima de Bustamante por usar de la libertad del pensamiento; Prócer de la emancipación, su nombre brilla en las claridades

del 15 de Septiembre; fiero guardián de la soberanía, combate la anexión al Imperio; patriota excelso, redacta el acta genuina de nuestra Independencia, sincero y previsor, se opone a una organización política que resultaría semillero de desgracias para la América Central; y activo y perseverante, labora por el bien de la patria y por el honor de su partido hasta el último punto posible. Letras, oratoria, jurisprudencia, política, todo lo abarcó su intelecto poderoso; glorias, tristezas, la sublimidad del triunfo y la catástrofe del vencimiento, todo lo apuró su corazón magnánimo; palmas, lauros, admiración, todo lo merece su nombre esclarecido.

EL DR. FENCES RÍDISE.

1920.

(LIC. MANUEL VALLADARES)

NOTAS: (*) Córdoba nació el 10 de Octubre de 1786, y el 14 le bautizó el Dr. don Manuel Antonio de Bouzas, apadrinándole don Miguel Mont.

Su padre don José Antonio Córdoba, quien leyó cuatro años de prima de medicina, por ausencia del célebre Dr. don José Felipe Flores con cuatrocientos pesos anuales, sirvió también los Hospitales de San Juan de Dios y de San Pedro, y murió de cincuenta años el 19 de Julio de 1805, enterrándose en las bóvedas de San Francisco. La partida de bautismo, a 24 de Octubre de 1786, reza los nombres de José Antonio Rafael, hijo de Antonia Córdoba, y apadrinado por el capitán don Juan de Gamunde, originario de Navarra, probablemente fue su padre un hermano de don Juan Miguel Echeverri y Amézquita. Casó don José Antonio hacia 1784 con doña María Luisa González, hija de don José González y doña Cecilia Cobar, dueño de la casa marcada hoy con el No. 7 de la 12 Av. Norte de la Capital. Esta doña Luisa, tía del gran jurista don José Mariano González, llamado Gonzalitos por su corta estatura, era madre de José Mariano Argüelles, que contaba con de cinco años cuando aquella se casó con Córdoba. Doña Luisa murió el 20 de Abril de 1802 y fue enterrada en Santo Domingo.

Del matrimonio nacieron, María Josefa, en 1785, que murió de 9 meses; JOSE FRANCISCO Miguel Angel el 10 de Octubre de 1786; Joaquín en 1788; Gertrudis el 25 de Oct. de 1789; MARIANO José Ramón Claro, el 12 de Agosto de 1791, que se recibió en 1820 y se incorporó al Colegio de Abogados en 1821; agente fiscal en 1823, figuró ventajosamente en la política y el foro y dejó buen caudal. Doña María Ignacia nacida el 1º de Agosto de 1792, casó en 1810, con don Víctor Zabala, y fue la madre del gran Mariscal de este nombre; doña María Luisa, nacida en 1796, fue la mujer en 1817 de don José Petit y Fontanales.

(**) Casó Córdoba en 1814, con doña María Manuela, hija de don Andrés del Camino y de doña María Josefa Mella, y tuvieron los hijos siguientes: María Dolores Leonora en 1815; Manuela Jacoba, en 1816, casada el 13 de febrero de 1835 en San Cristóbal, Chiapas, con don Manuel

de Larrainzar: Catalina, Josefín en 1819; María Luisa en 1821; Jesús Olegaria el 6 de marzo de 1824; Petrona Celestina el 20 de mayo de 1827; José Antonio, Cristina y Concepción, muertos en Méxicó. Circunstancia curiosa es que la nieta de Cordoba hija de Larrainzar, casó con el hijo del Dr. Mariano Gálvez, quien en la guerra civil de Guatemala, se tornó enemigo de aquél y decretó su proscripción en 1829. Gálvez emigró a Méxicó años después, y los paisanos, enemigos en su tierra, se reconciliaron en tierra extraña, confundidos los dos en el dolor del exilio.

No se ha seguido la forma de los apellidos según la usanza de aquella época y de aquellas familias, sino que se escriben en este estudio respetando la ortografía que deben tener. Córdoba, escribía su apellido el biografiado; con ve dental, como lo hacía también el General de Bolívar; y los Zabala, sin atender al origen vasco, escribieron su nombre con la misma ve.

EUSEBIO MENA

Para PROCERES.

Compatriotas: reverenciad este nombre humildemente glorioso que me cabe la satisfacción íntima de dar a conocer en estas páginas.

Nadie ha hablado hasta ahora de este ilustre patriota de 1811 cuyo nombre se ha salvado del olvido porque sobresalló entre sus denodados compatriotas en el magno albotear del 5 de noviembre.

No es este nombre el de un mimado de la suerte; quien lo llevó fue un oscuro hijo del pueblo, de aquel pueblo patriota que se sentía capaz de los mayores heroísmos cuando la arrebatadora palabra de Delgado alumbraba el horror del coloniaje, para hacer resaltar las bellezas de la libertad.

Eusebio Mena ha sido hasta hoy un desconocido en su propio terruño: sus compatriotas lo olvidaron.

Un siglo atrás resonó su nombre acompañado de los epítetos de malcriado, insolente, y audaz criminal; hoy es el de un ungido por la gloria y entra a formar entre los inmortales, porque la justicia llega al fin y el mérito se impone triunfalmente.

Ese honrado hijo del pueblo, valeroso y resuelto sentó plaza en las huestes libertadoras del año de once y firme en ellas siempre, figuró en el proceso de 1814 en la célebre junta de la casa parroquial, efectuada en la noche del Domingo de Ramos, a la que concurrieron, según las actuaciones, Santiago Rosa-

les, Antonio Gruyo, Faustino Anaya, José Obispo, Don Juan Manuel Rodríguez, Don Domingo Lara, Bernardo Torres, Rafael Zepeda, Clemente Mixco y Pedro Pablo Coronado.

Ese era el elemento pensador y patriótico de la Colonia; esos los fuertes brazos que se alzaron en épico ademán de reto y lucharon cuerpo a cuerpo con los voluntarios comandados por Rossi.

La historia recogió ya el nombre, y hasta el defecto físico de aquel alcalde de 1813, a quien Peinado llamaba despreciativamente "el tuerto alcalde José Obispo"; y el erudito escritor Don Francisco Gavidia, en su interesante estudio histórico de los acontecimientos de 1814, nos familiariza con el recuerdo de Simón Antonio Miranda, Alberto Berdugo, Santiago Ramos, Francisco Campos, Cleto Zelada, Victoriano Mota, José Manuel Funes y Andrés García, que representan dignamente a los barrios de esta Capital, y que merecen por lo tanto ser recordados por sus compatriotas como legítimos timbres de orgullo nacional; pero si esos valientes merecieron mención por el ardor con que abrazaron la causa libertadora, por la que tanto les tocó sufrir, aún más digno de memoria es el heroico comportamiento del olvidado adalid cuyo nombre sirve de acapite a las presentes líneas.

Día ha de llegar en que sea conocida de sus compatriotas la effigie de ese salvadoreño; debemos esperarlo así, porque sus hechos fueron tales que hicieron que el Capitán General Bustamante encargara a Peinado le mandara su retrato para conocerlo, y es de creerse que exista entre los expedientes de aquella remota época.

Eusebio Mena, no fue amotinado de ocasión que hiciera oír su voz airada entre el tumulto de sus conciudadanos; él fue algo más que comparsa, fue un convencido, un fanático por los nuevos ideales; a su cerebro llegó en oleadas la luz del nuevo día; en su corazón prendió la llama inextinguible; y su brazo nervudo y fuerte, obedeciendo a los patrióticos anhelos que lo impulsaban, se abrió campo entre el tumulto del 5 de noviembre, su mirada llevaba los destellos de la libertad y en nerviosa embestida arrebató el bastón de las manos del representante del Rey.

Ese su único crimen de entonces, es su mérito mayor en nuestros días.

FEDRO ARCE Y RUBIO.

1913.

Correspondencia del Intendente Peinado

GARTAS AL CAPITAN GENERAL

RESERVADO.

Excelentísimo Señor:

(CONTINUAN.)

Habiéndome exhortado el señor Intendente, Jefe Político de la provincia de León, para que se erucucasen varias citas relativas a esta provincia que en su declaración ha echo el religioso franciscano Fray Juan de Dios Campos en la causa que se le sigue por noticias falsas y sediciosas; y hallándose entre ellas la referencia que hace a los P. P. curas de esta ciudad, con quienes dice comió a la mesa, comprendiendo desde luego que esta cita debía entenderse con los P. P. Aguilares, por constar que el doctor Delgado no visitó ni vió al Padre Campos. En su consecuencia pasé oficio a los indicados P. P. y el cura don Nicolás lo contestó con toda regularidad, como se servirá ver V. E. en la copia No. 1; mas su hermano, el Pbro. don Manuel me ha dado la contestación que incluyo a V. E. porque he creído conveniente no remitirla a León.

Antes de pasar el oficio a don Manuel, traté de persuadirle se contrajese a los puntos que se referían: que no se trataba de cuestionar si hay o no agraviados; y si los agravios son de este Gobierno, del Superior o el Supremo, ni las causas en que fundan los quejosos sus agravios, pues esto pende en el modo de concebir, estimándose muchos por agraviados en las mismas disposiciones que les favorecen, porque muy pocos alcanzan las miras de un gobierno, y todavía son menos los que rigen sus juicios a una recta razón: que lo que se trataba únicamente era, de si ellos le habían dicho al P. Campos que habia tanto o cuanto y que estaba dispuesto a vengar agravios.

Después de esta Conferencia que logré el 3 del corriente le pasé el oficio que recibí del 21 del pasado, y el Padre por atención me contestó con la misma fecha, lo que V. E. verá. Quise desde luego oficiarle para que me expresase los agravios y los agraviados, pero el Licenciado don Juan Miguel de Bustamante ha opinado que no le haga, hasta no recibir órdenes de V. E. conociendo el carácter duro y excesivamente terco de este Padre.

Todos los agravios y agraviados que dice, creo quedarán reducidos a solo su persona, y a aquellos pocos de quienes mal

se opina; pero estoy muy distante de juzgar que haya, ni próxima ni remota disposición en este vecindario o provincia, para la mas leve conmoción, esto es, aquella disposición extraordinaria que pueda hacer al gobernante un juicio receloso; pues las causas generales y comunes que han existido en todos los pueblos del mundo, y existirán hasta su fin en todos ellos, son las que existen aquí. Diversidad de clases, notable diferencia en las fortunas, ambición, codicia, envidia, y demás pasiones de los hombres; mas estan equilibradas por las leyes, por la autoridad de los que gobiernan, por el influxo de la clase media y superior, y sobre todo por la opinión, sabemos que se neutraliza, necesitándose algun agente extraño, esto es, algun extraordinario acontecimiento, que haciendo perder el equilibrio, cause la revolución. Este estado que yo gradúo natural, como proveniente del hombre y sus pasiones, y al que sabiamente las leyes, que no las han perdido de vista, las han hecho contribuir para el mejor orden, es, a mi corto juicio, Excmo. señor, el de esta Provincia y el de este cortísimo vecino de ella, que es al que las ningunas ideas políticas del Pbro. don Manuel de Aguilar, se pueden contraer. De consiguiente me parece absolutamente despreciable su expresión; pero si conveniente suprimirla, para que no obre en una causa que ahora anda en manos de escribanos, y que por apelación o confirmación ha de ir a la audiencia; en cuyos circuitos solo puede prever las muchas maneras por onde andará, pero no las intenciones de ellas, ni las interpretaciones o inteligencias que puedan dársele o el giro que se quiera hacer de una especie tan indiscreta como son los principios. Si V. E. juzgase conveniente su acumulación, se servirá mandarla remitir al señor Intendente de Leon, a quien en esta fecha diriji las contestaciones del señor doctor Barroeta, del doctor Cárcamo, de don Domingo Figueroa, Alcalde 1º de de Santa Ana, del ex-guardian de este convento, Fray Félix Castro y del Padre cura de esta ciudad, don Nicolás Aguilar, que son parte de las citas que hace el Padre Campos; y que todas le han salido fallidas; faltando únicamente la contestación del señor coronel Saldos, por que dicen que se ha ido a esa Capital, y la del Sub-Delegado Heredia, que se halla en su hacienda, por lo cual sin duda no han recibido mis officios.

Dice otro señor guarde a V. E. muchos años.—San Salvador, septiembre 9 de 1813 Excmo. señor.—*José María Peinado.*

Excmo. señor Gobernador y Capitán General de este Reino.

Dos cartas del prócer Dr. Pedro Molina

Acompaño a Ud. dos cartas interesantes escritas por el Dr. Pedro Molina, Prócer de la Independencia, que se refieren a dos hechos de armas del *General Francisco Morazán*.

La primera dirigida al *Lic. Felipe Molina*, el que con tanta honra y aplauso desempeñó elevados puestos, y, como diplomático, tantos prestigios y consideraciones conquistó para Centro América.

El conocido literato don Máximo Soto Hall, consigna en su libro: «*Un vistazo sobre Costa Rica en el siglo XIX*», en mi concepto el trabajo más imparcial de cuantos han salido de su fecunda pluma, los párrafos siguientes:

"Ninguna herencia es más difícil de guardar que un nombre ilustre. Los hijos de grandes hombres, por lo general, desvirtúan y aun manchan el legado precioso que recibieron de sus antepasados.

"No sucede así con don Felipe Molina, hijo del prohombre centroamericano don Pedro Molina, que supo aumentar los gloriosos timbres de su apellido.

"Nació don Felipe Molina en la ciudad de Guatemala en 1821 e hizo sus estudios en los Estados Unidos de Norte América, en la ciudad de Filadelfia; en esa gran Nación tomó el sentido práctico y el amor a la libertad, cualidades ambas que distinguen a los hijos de la patria de Washington.

"De regreso a Guatemala ocupó el puesto de Subsecretario de Hacienda, y más tarde en el Estado de El Salvador el de Ministro de Relaciones Exteriores, desempeñando la gobernación de varios departamentos.

"Visitó Chile y al regreso, de Costa Rica, en 1845, fue nombrado Representante Diplomático a Nicaragua, con una importante misión que desempeñó a todo gusto por parte de Costa Rica.

"Con tal motivo se le encargó de una nueva misión cerca de los Gobiernos de Francia, Inglaterra, España y las ciudades Anseáticas.

"Al regreso de este viaje, salió con destino a los Estados Unidos de Norte América investido de Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en aquella gran Nación. Valiosos servicios prestó en su nuevo puesto, entre todos, escribiendo un folleto sobre límites de Costa Rica y Colombia, y mayores sin duda los

hubiera prestado, a no haberle sorprendido la muerte en la ciudad de Washington, el día 10 de febrero de 1855.

"Su entierro fue concurridísimo, asistiendo a él el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Presidente del Senado, y todo el Cuerpo Diplomático y Consular, así como un número crecido de particulares.

"Molina dejó entre otros interesantes trabajos, su «*Boquete Histórico de Costa Rica*», obra traducida a varios idiomas y que ha sido comentada encomiásticamente por propios y extraños."

En Inglaterra el Lic. Molina cuando presentó sus credenciales como Representante de Costa Rica, debido a su buena presencia, distinguido porte y perfecto conocimiento del idioma, los concurrentes a dicha recepción no creyeron que fuera guatemalteco el que presentaba tales cualidades y, sobre todo, el que hablaba el inglés de la aristocracia.

En su visita al Papa por insinuación del sucesor de San Pedro, después de discurrir en latín clásico, concluyeron la entrevista conversando en el idioma del Dante y de Petrarca. El francés lo poseía como su propio idioma. En 1852 fue nombrado Ministro Plenipotenciario por Guatemala, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Dicen que las comparaciones son odiosas, por eso guardamos silencio.

—La otra carta es dirigida a su esposa, a doña María Dolores Bedoya, única prócer, reconocida como tal en las otras cuatro repúblicas, por sus relevantes servicios en pro de la Independencia, y desconocida y olvidada en Guatemala.

—En un preciso y patriótico folleto dado a luz por la Dirección General de Instrucción Pública, el 15 de septiembre de 1910, dedicado a los niños, e impreso en Tegucigalpa, encabeza la lista de los Próceres, el nombre de doña María Dolores Bedoya de Molina.

—En vez de elogios a los vivos, debieran hacerse, el día de la patria, publicaciones de esta naturaleza. De aquí que los discursos del 15 pasen como nubes de verano, y nadie los lea.

—En dicho folleto se consignan también los nombres de los *conspiradores* contra la dominación española, en San Salvador en 1811; el de los *rebeldes* de Managua en 1811; la de los *conspiradores* de Belén (Guatemala) en 1813; y hasta el de los *delatores*, de cada uno de estos heroicos esfuerzos por la emancipación de Centro América.

—Contiene además el Acta de Independencia y el glorioso decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América, de 22 de noviembre de 1824 sobre Abolición de la esclavitud en Centro América. Los pensamientos del Profesorado con que termina el folleto formando un pequeño y utilísimo album sobre acontecimientos de la fecha e instrucción pública, destinado a servir de ejemplo y estímulo a los que más tarde regirán los destinos del país.

—Es más que probable que la proclamación de la Independencia no habría tenido lugar el 15 de septiembre de 1821 a no ser lo expuesto en uno de los pasajes de las memorias de la revolución de Centro-América escritas por el Dr. Molina:

"Entre tanto, en la plaza había poca gente, y para hacer mayor el concurso, animando a los tímidos, don José Basilio Porras y doña María Dolores B. de Molina, idieron poner música y quemar cohetes en la Plaza. El artificio fue eficaz, porque aun los contrarios concurren fingiéndose partidarios de la independencia que creyeron ya decretada; y la junta se resolvió más pronto a ello en vista del gran concurso del pueblo. Este se entregó a la alegría más ruidosa, sin que las armas intentasen oponerse."

—Parodiando la locución latina *in vico veritate*, diremos: en las cartas familiares está la verdad.

—Poco a poco iremos publicando muchas e interesantes cartas de las personas mencionadas, cuyos restos fueron incinerados y sus cenizas lanzadas al viento, sin que nada justificara esa festinada profanación; ya que esos cadáveres tenían de estar sepultados más de sesenta años en el cementerio de San Juan de Dios.

Doña Dolores B. de Molina murió en 1853, y su esposo, el Dr. el 21 de septiembre de 1854, año en que también falleció Barrandía.

P. MOLINA E.

San Salvador, abril 8 de 1839.

Mi querido Felipe:

—Sale hoy para esa (Guatemala) un extraordinario, y yo me aprovecho de la ocasión para escribirte.

—Ayer a medio día se nos asomaron dos sujetos anunciando que atrás venía un correo con la fatal noticia de que Morazán estaba derrotado. — El correo llegó dos horas después trayendo un despacho del gobierno del Estado, en que se decía,

con referencia a dos oficiales del ejército que llegaron a San Vicente, que dejaban estrechado por los leoneses al General, en un corral de la hacienda del *Espíritu Santo*, de donde los había rechazado la noche anterior. Tres horas de consternación le hicieron pasar a Vigil y al vecindario, más noticias, que luego se difundieron. A las siete de la noche llegó un correo del cura de San Vicente participando la más completa victoria, y, a la una, se confirmó con el parte venido del ejército. Ferrera había unido sus fuerzas a las de León; y, de esta ciudad, se habían mandado 3,000 hombres de refuerzo al Paso. Digo que fue peligrosa no solo por el número de enemigos, sino también porque de esta parte hubo mucho desconcierto y gente desbandada que no entró en acción, pero el peligro hace el triunfo de Morazán más glorioso. No peleó más que con 400 hombres cazadores de los de la federación y Tecuiguan. Morazán saliendo al frente de sus fuerzas del atrincheramiento o corral de piedra donde fue atacado, decidió la victoria. Recibió una herida leve en un brazo, y el Coronel Gabafias, hondureño, otra. Benites murió, y debe haber muerto Quijano con quien peleó cuerpo a cuerpo. Hasta ahora no hay un detal de la acción; solo se sabe que se han tomado 1,200 fusiles al enemigo y treinta cargas de tiros de fusil con otras cosas pertenecientes al parque y bagajes.

—Hoy ha salido Pedro (el mayor de los hijos del Doctor) a la cabeza de 200 hombres para el ejército y han marchado también otros dos jefes sueltos. Luego que llegué aquí hice cuanto pude porque le dieran su licencia; pero al declararse la guerra, ya no era lícito ni honesto insistir. Se le ocupó en la plaza y hoy ha marchado recomendándome su familia. Yo apenas pude resistir con valor esta despedida, y ya no quisiera irme porque él se queda aquí. Sin embargo, como ya nada tengo que hacer, y no puedo contar con una larga recompensa de parte de mi enfermo, me voy a ver que gano en esa, contentándome con haber negociado el pago de 3,100 pesos para Pedro y de 1,055 para Irungaray. Quien sabe si me darán 100 pesos para el camino.

—Vigil es rico de imaginación; dispone de cuanto tienen todos; todo lo paga; nada le arredra; su genio hace prodigios; su esqueleto está animado de una alma enérgica; él sale, él se bafia, dicta todas las providencias, escribe mucho, y apenas, en medio del contraste de sensaciones opuestas y del tren de su vida pública, se resiente de cansancio y debilidad. Yo me

felicitó de haber conservado la vida de este hombre valiente y franco, aunque no me pague. El es querido de todos por estas cualidades estimables; sin embargo de que lo curo, esta semana lo dejaré.

Adios mi Lipe. Comunícale esta carta a tu Madre, a Iruugaray, a los hermanos y amigos. A todos me los saludarás de corazón. No tengo tiempo para escribirte mucho.

Soy tu amante p.

P. M.

San Salvador, Obra. 8 de 1839.

Mi querida Dolores:

Tiempo hace que no recibimos carta tuya; quizá a ti te ha sucedido lo mismo respecto de nosotros. Porras, a quien Vigil recomendó una misa para ti, le escribo que te la entregó y que por el correo del 12 del pasado había remitido tu contestación. Yo no la he recibido.

Antes de contarte todos los acontecimientos del tiempo y de este lugar en que estamos, te diré que nos encontramos buenos. Manuel sanó de su herida quedándole el brazo un poco tieso. Le estoy poniendo remedios para que logre doblarlo. Luis está con cuartanas; pero tiene muy buen apetito y sueño. Su mal de estómago no le ha vuelto.

—El viaje de los muchachos por tierra, por mar y otra vez por tierra fue penoso. Apenas llegaron a Sonsonate fueron saqueados por los de Rascón y herido Manuel. Encargado con mucha anticipación Nacho Gómez como Jefe Político del departamento, por Vigil, de prestar a los emigrados todo género de auxilios no les prestó el más mínimo. Mora fue el único que los ayudó a buscar avío y demás que necesitaban. Felipe y Luis contraieron tercianas dobles en el camino.

—No haría doce días que estaban aquí cuando amaneció tomado el cuartel por los enemigos del gobierno, presos los oficiales federales, y entre ellos Pedro; nosotros amenazados de la misma suerte. José, Luis, Manuel y yo vivíamos con Vigil, y tuvimos que salir de la casa; José y Luis se fueron donde Lacayo; Manuel y yo a casa de don Francisco Delgado, en donde presencié la escena más dolorosa. Doña Josefa Las-tiri y su hija Ramona con la chiquita de Morazán se había acogido a la misma casa; en ella se les puso guardia por los facciosos y se amenazó de muerte a la señora si no le escribía a su marido disuadiéndolo del intento de venir sobre la plaza.

Ella, en efecto, le escribió una carta; pero llena de dignidad, manifestándole el riesgo en que se hallaba ella y su familia, y rogándole que si su *honor y deber se lo permitían*, no atacará. No agradó la especie a los facciosos, y a eso de media noche entró el oficial de guardia con sus soldados a sacar a las señoras sin que nadie lo pudiera impedir, y sin que a persona alguna se le permitiese acompañarlas. Salieron pues, madre e hija, llorando a mares cercadas de soldados para otra casa, de uno de los conjurados, de donde estaban seguros que no se fugarían. A la mañana siguiente, cuando supieron que Morazán se aproximaba, el comandante mandó una patrulla a sacar de la casa a estas pobres señoras; pero en el momento en que la patrulla iba a entrar, sonaron los primeros tiros del ataque; la mitad de los soldados se fugó, la otra mitad volvió a la plaza. Obra fue de algunos minutos la toma de esta: cuando éramos que apenas empezaba el fuego, ya estaba Morazán en la plaza con sus valientes, y en fuga los conspiradores. Yo que había recibido el abrazo doloroso de despedida de las señoras, recibí muy pronto el de placer. Cualquiera habría creído que el brazo de la venganza descargaría inmediatamente sobre los conspiradores y sospechosos, nada de esto ha habido, ni aun castigos.

—En esta vez perdimos nuestras sillas de montar, frenos, etc., que importaban más de cien pesos.

—Apenas se había recobrado esta plaza cuando se supo que Ferrera se aproximaba con su ejército, y que los facciosos de San Vicente se habían echado sobre las armas de aquella ciudad. Estos y todos sus aliados en varios puntos del Estado llamaban a Ferrera, lo auxiliaban en sus marchas y aumentaban su ejército para asegurar su triunfo. Llegó en efecto hasta Perulapán a cinco millas de esta ciudad. Morazán lo atacó con solo 700 hombres teniendo él 1,600, y lo derrotó en tres cuartos de hora a pesar del número y su ventajosa posición. Entre tanto considera cuál sería mi angustia y la de mis hijos, que no teníamos cómo ni por dónde huir si Morazán era derrotado. Felipe, Luis y Manuel enfermos. Pedro en el ejército, y era el que gozaba de más seguridad; sin caballos, sin monturas, y con muy poco dinero. Se oyó desde esta ciudad el tiroteo y cuando cesó todo el mundo estaba en la mayor ansiedad; pero a las 3 de la mañana un patriota, que voló, nos trajo el parte de la más brillante victoria.

—Bueno, todo bueno; tuvimos un día de placer. Al siguiente volvió victorioso Morazán con parte de sus soldados. El resto fue en persecución de los derrotados por un lado, y por otro de los facciosos vicentinos que en número de 150 presenciaron el combate desde una altura, no habiendo tenido tiempo de unirse a Ferrera, o de que él se uniera a ellos pues parece que se dirigió a Cotutepeque y no aquí.

—El peligro inminente había pasado y estábamos tranquilos y llenos de esperanzas, cuando una casi ruina nos ha venido a atormentar. Desde el 23 del pasado hasta la fecha no ha dejado de temblar fuerte y de llover. La alternativa de mojarse o exponerse a ser machucado, es bien pensosa; para mí mucho más, por mis hijos convalescientes de calenturas y bien delicados. Anoche a las nueve y media a diez se sintió una fuerte sacudida; pero ya no ha vuelto a temblar. Una galera de *hijerosque* que teníamos en casa, ha sido nuestro abrigo.

Irungaray volvió a su destino, Felipe fue nombrado Ministro del Gobierno del Estado, Manuel y Pedro están agregados al Estado Mayor del Ejército, José es Asesor del distrito de San Salvador; de suerte que si hubiera rentas dentro de breve estaríamos bien, viviendo reunidos y con economía. Entre tanto que mejoran las circunstancias, iremos pasando como Dios quiera, sin que nos abandone una pena mayor que todas las que hemos padecido; la de considerar el estado miserable en que estamos con el resto de la familia. Yo ansío por la felicidad de todos, y hasta ahora solo males!.....

Te abrazo.

P. M.

Manifiesto al Pueblo de El Salvador

por el Jefe del Estado don Juan Manuel Rodríguez

La religión del Estado, que es la católica, apostólica, romana; que suple por muchos grados de civilización, y ha servido de correctivo a los tiranos en los tiempos de obscuridad y despotismo, es el objeto recomendable que trata el Gobierno de poner al abrigo de una buena administración, antes que sea oprimido de los males y abusos introducidos de muchos años y se han visto agravar en la época de la pasada revolución.

Como las providencias gubernativas que pudieran dictarse con este laudable designio, serían expuestas a siniestras interpretaciones de los enemigos del orden, o se dudaría por alguno la facultad del patronato en las aplicaciones de esta regalía, decretada por el Congreso, para remover tamaños inconvenientes, estimó necesaria la Junta Gubernativa del año de 822 la erección de Obispado de esta Provincia y la elección y presentación del nuevo Obispo, sujetándose a la aprobación y confirmación de S. S., según lo acordó en acta de 30 de marzo y ratificó el Congreso del mismo año en sesión de 10 de noviembre.

Pero la obstinada guerra y atrocidades sanguinarias que fomentó en estos pueblos el tirano de México, Agustín Iturbide, retardaron el curso de tan benéficas providencias, haciendo sentir dolorosas privaciones a los pueblos; mas habiéndose organizado de nuevo el gobierno y convocado la presente Legislatura, se pesaron en ella las razones, se palpó la urgencia, y no se pudo vacilar sobre la resolución que podía recaer en negocio de tanta trascendencia, luego que fué manifestada por el Gobierno.

Corridos varios trámites y pasado el expediente a una comisión, apoyó ésta su dictamen en luminosas razones y convencimientos, que determinaron al Congreso para la confirmación de los anteriores decretos, dando, por consiguiente, una prueba de su justicia y rectitud, como de sus vivos deseos por el restablecimiento del orden y de las buenas costumbres.

La elección de Obispo, verificada en el C. Dr. José Matías Delgado, sujeto recomendable por su literatura, virtud y pade-

cimientos y por ser de los más ilustres fundadores de la República, no sólo debe satisfacer los antiguos deseos de los pueblos, sino también, en la presente crisis, servir de apoyo y sostén de la justa causa de su independencia y libertad.

Este Gobierno se apresura, por lo mismo, a dar a los pueblos tan plausible noticia y a manifestarles que su bien temporal y espiritual es el objeto predilecto de sus miras y meditaciones.

San Salvador, mayo 5 de 1824.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ.

El Imperio Mexicano y San Salvador

Documento Histórico Importante

Señor Brigadier don Vicente Filisola.

Quetzaltenango.

Por el correo ordinario de hoy acaba de enterarse S. M. I. de las dos cartas oficiales de V. S., datadas, la primera en Ciudad Real a 28 de abril, y en Quetzaltenango, la segunda, a 15 de mayo. Queda impuesto del contenido de ambas; y tanto por ellas como por otras que le han dirigido, ve el estado de esas Provincias, nada lisonjero para ellas, y para S. M. I. muy desagradable: obra la intriga y la cábala, resentimientos y rivalidades; hay falta de armonía, celos en las autoridades y particulares intereses. Todos estos motivos, que no deben tener lugar entre los hombres de bien, hacen la desgracia de esos pueblos, porque los que los manejan, abusan de su buena disposición, posponiendo el bien público a sus miras particulares. El tiempo urge. Me encarga S. M. I. diga a V. S.; los males se aumentan y se hace indispensable salirles al encuentro; la sangre de los hombres es muy apreciable; la de los

americanos tiene para nosotros una recomendación más; y en el día, es S. M. I. más responsable que nunca, si puede evitarlo usando de cualquiera medio, sea el que fuere, pues no puede dejar de ser justo, siendo tan santo el fin que se propone.

Con esta fecha digo a D. Gabino Gaínza, de orden de S. M. I., se traslade a esta capital, en donde la Nación necesita de sus servicios, y entregue a V. S. los mandos político y militar de la Provincia, los que desempeñará V. S. interinamente, mientras se verifica la llegada del propietario. Tal vez no podrá ser el Marqués de Vivanco, como se dijo a V. S., porque no lo permite el mal estado de su salud; pero el que fuere, irá muy pronto, y espera S. M. I. le entregue V. S. esos pueblos, arregladas las desavenencias, extinguidos los partidos, en paz todos, y disfrutando de tranquilidad; esta esperanza está fundada en el conocimiento que tiene de la prudencia de V. S., del acierto de sus disposiciones y de su acreditado valor, en caso de que haya necesidad de usar de él.

Luego que se encargue V. S. del mando de la Provincia, disponga V. S. de las tropas que hay en ella, inclusa la División que llevó V. S. de aquí; de manera que las armas del Imperio puedan conservarse siempre con decoro en caso de alteraciones o de imprudencias por parte de San Salvador. Diga V. S. a éstos, refiriéndose a S. M. I., que confía en que cesarán desde el momento las hostilidades por su parte; que conserven en hora buena las posiciones que tengan, si desconfían de la buena fe del Imperio, y que siendo un estado violento en el que nos hallamos, siendo todos hermanos, se sirvan nombrar desde luego [a] una o dos personas, o las que les parezcan, que legalmente facultadas y con instrucciones se presenten aquí en el Congreso a proponer qué es lo que desean, en qué apoyan sus pretensiones, qué exigen del Imperio y hasta qué punto pueden comprometerse con él, debiendo tener presente que tratan con una Nación poderosa; que si sus proposiciones no son racionales, así como hay disposiciones para acceder a lo justo, también la hay para hacer entrar en su deber a un pueblo discolo o seducido, que, desconociendo sus intereses, se abandona a su capricho, teniendo la temeridad de singularizarse, creyendo su opinión más arreglada que la del mayor número, con quien chocan, y que el Imperio no podrá permitir nunca se olviden y aun desprecien los principios de la política, del derecho de gentes y aun del natural, que exigen que un pueblo se una a otro que lo puede proteger cuando carece

de fuerzas, que le puede auxiliar cuando carece de recursos, que puede hacer su felicidad cuando por sí no tiene medios de conseguirla. Estas son las ideas que enseña el liberalismo ilustrado; las demás son teorías impracticables. Una pequeña República enclavada en una Nación poderosa no puede prosperar ni contar con el porvenir que asegure a sus generaciones futuras la libertad y la paz, objetos que reunieron al hombre en sociedad. La historia antigua y moderna ofrece ejemplos innumerables de esta clase de gobiernos, más tarde o más temprano destruidos, con notables perjuicios de los que los abrazaron. Bien sabe S. M. I. que los de San Salvador, exceptuado algún otro ambicioso, están penetrados de estas verdades, y nunca podrá reprocharles que su unión al Imperio hayan querido verificarla con decoro, como hombres libres, consultando la voluntad del pueblo y reflexionando con detenimiento y madurez negocio de tanta gravedad. Pero las cosas tienen su término y les llega su tiempo: ya es el de que San Salvador se decida y seamos amigos o enemigos; o lo que es lo mismo, hermanos unidos por amor y conveniencia, o Provincia conquistada y agregada por la fuerza: la diferencia es muy notable para poder vacilar en la elección.

V. S. está encargado de hacer este servicio, no sólo al Imperio, sino a la humanidad, para el que se necesita política, firmeza y buena fe, circunstancias todas que adornan a V. S. y le han merecido la confianza del Emperador.

Dios guarde a V. S. muchos años.

México, junio 17 de 822, a las diez de la noche.

MEDINA.

Elogio Histórico del Presbítero doctor Isidro Menéndez.

Un notable tribuno español ha dicho: "La ciencia, el arte, la política, el gobierno, son dinámicos, no estáticos: cada vez parece que el mundo marcha más de prisa, porque la civilización es menos reposada".

Expresivas palabras, que encierran un gran fondo de verdad, por más de un concepto. Al escudriñar la historia de la humanidad, observamos cómo el espíritu humano ha buscado entre las nebulosidades y complejidad de los hechos, la causa que les dan vida y origen: a la época de las leyendas y de los dioses mitológicos, sucedió la de la filosofía, que investiga dentro de los arcanos del pensamiento, la fuente de los fenómenos psicológicos y morales: al quietismo medioeval, el renacimiento de las ciencias y las artes; y a cada etapa en la obra de la civilización, un dinamismo que penetra en todas las esferas de la vida social.

Al influjo del progreso, a las necesidades siempre crecientes de la vida individual y colectiva, se debe esa aspiración natural de comprenderlo y realizarlo todo, tanto en el orden material como en lo intelectual, y de ahí, que nuevas ideas generen en las diversas instituciones, donde viven y germinan los derechos privados de los asociados, llevando como objetivo, un ideal de mejoramiento en la convivencia de los múltiples agregados humanos: todo eso, es obra de la movilidad constante del espíritu en presencia de problemas abstrusos e inextricables de la vida, principalmente los que atañen a la conducta humana, al valor de los actos y al de las normas que deben regularlos y producir como consecuencia final: el derecho y la justicia.

Nuestra Universidad Nacional, como entidad autónoma y pensante, participa de esa evolución progresiva con fines precisos de cultura general, y al efecto, ha encomendado a varios de sus académicos una serie de conferencias históricas de propaganda patriótica, a iniciativa muy encomiable del señor Rector, con motivo de aproximarse el primer centenario de nuestra emancipación política, a fin de exaltar el sentimiento nacional acerca de la significación altísima de nuestra independencia y dar a conocer las obras de algunos de nuestros antepasados.

La falta de versación en asuntos oratorios, movió en mí el deseo de declinar la honra de dirigiros la palabra, si no me impelieran dos motivos esenciales: mi posición oficial en este centro docente y la designación inmerecida hecha por el Honorable Consejo Universitario, confiando a mi insuficiencia un trabajo superior a mis fuerzas.

La alteza de miras patrióticas que como finalidad se persigue, el vehemente deseo de prestar mi contingente en todo

aquello que se traduzca en bienandanza para la patria y la generosidad que es característica, me escudarán, y siento vivamente que la pobreza de mi lenguaje no corresponda a la grandeza y solemnidad de la ocasión.

Libre el tema para su desarrollo, he escogido a uno de los próceres que tuvo actuación política desde la Independencia hasta mediados del siglo pasado. Me refiero al presbítero, doctor y licenciado don Isidro Menéndez.

Nació este ilustre ciudadano el 15 de mayo de 1795, de noble y antigua familia de la villa de Metapán, de esta República, y fue llevado por su madre doña Teodora Posada viuda de Menéndez a la ciudad de Guatemala el año de 1797.

En aquella época la vida intelectual estuvo principalmente refugiada en los claustros, por lo cual, la instrucción pública no se difundía de una manera general y eran muy pocos los que se instruían bajo tales auspicios. Entre esos pocos estaban el padre Rafael Landívar, J. Matías Córdova, Valle, Larreinaga, y el doctor Menéndez, de quien se afirma que desde su juventud demostró gran afición al estudio con un talento nada común, y no solamente leyó las leyes de las Partidas, monumental obra de ciencia jurídica, sino que por sus felices dotes mentales, las aprendió de memoria e hizo los estudios de Jurisprudencia civil y eclesiástica, hasta obtener después de un brillante examen, el título de abogado, a la edad de 25 años. Un año después recibió la orden sacerdotal, siendo Arzobispo de Guatemala el Sr. Casaus, y nombrado Coadjutor del Canónigo Castilla, marchando después a esta capital a celebrar su primera misa.

Cuando estudiaba su profesión de abogado hizo su pasantía con el doctor don Joaquín Ibáñez, entonces Auditor de Guerra de Guatemala, quien le estimó por su talento y aplicación, lo mismo que los Oidores de la Real Audiencia y de manera especial don Miguel Moreno.

Un hecho inusitado evidenció sus propósitos y liberales tendencias, y fue que él y el Canónigo Castilla, dispusieron en Guatemala reformar la vestidura talar y salieron con levitones, según se acostumbra en otros países; pero como tal hecho hería una costumbre y se tuvo quizá como indisciplina, fueron denunciados al Prelado, quien los castigó con la confinación: a Castilla, a un pueblo de Verapaz y al doctor Menéndez a San Pedro Pustla, de esta República, pasando en este viaje por primera vez por Ahuachapán, donde se relacionó con las perso-

nas más distinguidas de esta ciudad, relaciones que más tarde le sirvieron en las dificultades que como hombre político debieron sobrevenirle. Durante su permanencia en San Pedro Pustla, por distracción se dedicó al Derecho Canónico, estudio que terminó con su doctoramiento, después de recibirse de abogado.

El doctor Menéndez era un orador de fuerte intelecto, pues se sabe que en la Asamblea Constituyente reunida en Guatemala el año de 1824, compuesta de hombres de gran ilustración, el doctor Menéndez ocupaba todos los días la tribuna y su palabra resonaba sabia y elocuente en todos los debates, disertando sobre diversas materias, con maestría y lucidez, y mereció por su arrebatadora elocuencia, la calificación de distinguido orador. Una de sus piezas magistrales es un luminoso discurso pronunciado el año de 1843, con motivo de la llegada a esta capital del Obispo Viteri y Ungo.

Su ortodoxia no era óbice para consagrar sus valiosas energías a las necesidades urgentes de la patria, tanto como político, como jurisconsulto.

Bien sabéis vosotros como se declaró nuestra Independencia de la madre España, las causas que la originaron, los nombres de los próceres que la llevaron a feliz término y las consecuencias que se derivaron de ella, que no cabe relatar en los límites estrechos de una conferencia.

En los albores de la emancipación, todos los partidos estuvieron acordes en obtenerla, pero una vez obtenida, se dividieron en cuanto a la estructura de la nueva nación: el partido aristócrata creía a Centro América muy pequeña e incapaz, de figurar en el catálogo de las naciones y que para ser grande debía unirse a México. Producto de estas ideas fue el acta de incorporación a México; y contra este hecho cabe a El Salvador, el gesto más heroico de nuestra Historia, oponiéndose resueltamente a la incorporación; sangre y sacrificios costó esa nueva jornada de la libertad.

En el ambiente fecundo y liberal de otro partido, se consideraba a Centro América, apta para la vida de nación democrática y libre, aunque se decía que le aquejaban dos males: el desierto y la rutina; pero éstos desaparecerían con la inmigración y la enseñanza.

Reflejo de estas ideas y de los sucesos de Méjico, fue la convocatoria de una Asamblea Constituyente, cuya primera acta se firmó el primero de julio de 1823, que selló de modo estable

la independencia absoluta de la América Central, siendo Presidente de la Asamblea el prócer doctor don José Matías Delgado; acta que también fue suscrita por el doctor Menéndez como Diputado por Sonsonate, y en que por acto tan trascendente, tuvo existencia jurídica la nueva entidad política, expresada por uno de los órganos de la soberanía, al recoger dentro de las palpitaciones de la vida nacional, el pensar y sentir de la conciencia colectiva y cristalizar después en formas concretas el resurgimiento de la hermosa patria de nuestros mayores.

Conocidos en aquel entonces los indiscutibles méritos del doctor Menéndez pasó después a formar parte del Senado, no obstante que no tenía la edad de treinta años; más tarde los disturbios políticos le obligaron a retirarse a su parroquia de Ahuachapán; posteriormente figuró en los cuerpos representativos de la Federación.

Pero aquel espíritu activo e irreductible no se avino a las tiranías y tuvo que soportar el destierro a que le obligara el General Malespín, y con grandes dificultades y auxilios de sus amigos, logró salir por la frontera de Guatemala.

Morazanista convencido, acompañó a Costa Rica al héroe de Gualecho, llevando en su cerebro los ideales de la patria surgida al calor del más vehemente patriotismo, pues con Morazán vivía en completa comunión de ideas.

Se reunió allí con otros emigrados por la misma causa entre los cuales estaban los señores Pinto, Aqueche, Molina, hijo del gran patriota, el General Angulo y otros personajes importantes.

A los cuatro o seis días de haber llegado a Costa Rica, el Presidente Carrillo, aprovechando su ilustración, le encomendó la redacción del Código Civil y de Procedimientos.

Se refiere de él, que poseía tan generosos sentimientos, que el producto de su trabajo lo repartía entre sus compañeros de infortunio, dejando apenas lo muy necesario para sus necesidades personales. Al volver a El Salvador fue nombrado individuo de la Convención Nacional.

Volvió a emigrar el año de 1843 a Méjico y regresó el año de 1845, no abandonando jamás su amor a Centro América y soñando con ver a ésta regida conforme a los principios de la República y de la verdadera democracia, y dedicó sus energías al servicio de la patria. Fue entonces cuando aceptó la Rectoría del Colegio, Cátedra de Cánones, Canónigo de la Catedral y Provisor de este Episcopado, dedicando su atención en divulgar

sus nuevos conocimientos en los ramos que comprende el arduo aprendizaje de los Derechos Civil y Eclesiástico para cuyos estudios nació con verdadera vocación. Ocupó el Curato de Santa Ana y por el año de 1854 el de Ahuachapán, donde se dedicó a la enseñanza de la Jurisprudencia, estableciendo en aquella ciudad un Colegio de Abogados, al cual concurrían para su pasantía juriscónsultos de la pasada generación.

Cuando las Municipalidades de Quezaltenango, Sololá y Totonicapán, crearon el año de 1848 un Gobierno independiente y provisional, compuesto de los ciudadanos Presbítero Fernando Antonio Dávila, don Rafael de la Torre y Licenciado don José Velasco, con su Ministro General don Manuel J. Fuentes, —Vasconcelos, Presidente de El Salvador, que simpatizaba con la nueva entidad política, reconoció inmediatamente aquel Gobierno y acreditó como Ministro Plenipotenciario al distinguido hombre público doctor Menéndez.

Ya la prensa de San Salvador del año de 1843 se quejaba de las muchas leyes que constituyen la jurisprudencia española y un periódico decía estas palabras: "el ánimo desfallece y desmaya en medio de tan intrincado laberinto echando de ver cada vez más la imprescindible necesidad de que se formen Códigos análogos a nuestro modo de ser".

"De aquí la imposibilidad de concluir la práctica en asuntos de mayor trascendencia; de aquí la prodigiosa variedad de pareceres con que los juriscónsultos explican una misma disposición; de aquí la incertidumbre del Juez en la aplicación de leyes tan controvertidas y abrumadas de comentarios; de aquí la eterna dilación de los procesos más sencillos a primera vista; de aquí la necesidad de recurrir a prácticas y rutinas en defecto de la ley que hable claro; de aquí la ninguna seguridad de los letrados respecto a éxito de algunas causas al parecer las más justas, y de aquí finalmente la absoluta ignorancia de los particulares en cuanto al derecho que pueda asistirles en los negocios menos complicados."

Esto decía la prensa de aquel entonces y ante aquel farrago de disposiciones legales, incoherentes unas, deficientes otras, muchas sin aplicación o inaplicables, no podía formarse la Jurisprudencia salvadoreña, sin tener caídas y errores judiciales, con decisiones confusas que no se ajustaban a una pauta nacida de preceptos claros que deben informar una buena legislación civil, ni a las costumbres que deben reflejarse en las leyes, es decir, de esa acumulación diuturna de actos similares que eje-

cuta el individuo y la sociedad. Toca, pues, al legislador, establecer la relación jurídica y moral entre la ley y la costumbre, para adaptarla al pueblo en los momentos oportunos. La antigua Roma fue grande y poderosa por su derecho consuetudinario, y sometió el mundo de entonces a la supremacía latina. . . . Cuando Roma decayó en sus costumbres y se corrompió con sus fiestas bacanales, y el lujo y la molición hicieron de la ciudad eterna su vivir cotidiano, aquella empobreció hasta ser su orgullo abatido por los bárbaros.

Después de la independencia hubo tantas leyes aportadas y exóticas, que produjeron la anarquía en la marcha de los tribunales en su diaria aplicación; y aunque era difícil hacer una refundición de todo el contenido legal, comprendiendo en un cuerpo de doctrina la legislación varia del país, tanto por la deficiencia de las leyes, como porque en ellas había mucho de inútil e inaplicable, se optó según acuerdos, uno de la Asamblea Nacional de julio de 1853 y otro del Ministerio de Relaciones, de 12 de julio de 1854, por hacer una recopilación de las leyes.

El acuerdo del Ministerio fue autorizado por el Presidente San Martín y su Ministro don Ignacio Gómez, quienes lo fundaron en la urgente necesidad de evitar dudas y desórdenes que ocasionaba en el foro la confusa dispersión de las leyes expedidas desde la independencia, evitando a funcionarios y particulares el peligro de extraviarse en el caos de la Jurisprudencia patria.

Para llevar a cabo tan colosal obra, se comisionó al Lic. Dr. don Isidro Menéndez, para que formara una recopilación de todas las disposiciones legales que rigen el Estado de El Salvador.

Pero no se trataba de una simple colección de leyes, que hacinadas estuviesen en un solo cuerpo; se encomendó al Dr. Menéndez un trabajo científico y de ordenación; debía proceder en primer término a clasificar las leyes según el ramo a que pertenecían, examinándolas separadamente, por orden y materias; hecha la clasificación y separación, suprimir las disposiciones transitorias y de circunstancias, las derogadas o que ya no cumplían su objeto, y de los artículos derogados en parte, conservar lo vigente, para intercalarlos donde correspondía; distribuir las leyes por secciones en orden cronológica, enumerándolas con su epígrafe correspondiente, etc., compitiendo al comisionado otros detalles que sería prólijo seguir enumerando.

Ante tan gigantesca empresa, el doctor Menéndez contesta aceptando, y para demostrar la valía de aquella actividad incomparable, copiaré este párrafo de su contestación: «He vacilado mucho para admitir o no el encargo, pues una dolorosa experiencia de lo que he sufrido, me tiene retraído en este destino, pero recuerdo que soy salvadoreño: que en nuestra escasez de hombres muy pocos podrán desempeñar la comisión indicada. Admito, pues. La comisión tiene una parte científica y otra material, de la primera respondo yo, y la segunda pende de los auxilios que se me presten». Para lo último pidió dos escribientes que trabajaran de sol a sol y con ligereza.—Al cabo de seis meses, dió cima a su obra emitiendo un extenso y magistral informe en que pone de relieve toda su labor de hombre de ciencia, informe que por sí sólo constituye una pieza jurídica, y en que expresa el orden, disposición y tino en las intercalaciones, supresiones y acomodamiento de las leyes útiles y eficaces a los fines del Estado, cumpliendo así su cometido, conforme las bases que se dieron para su ejecución.

Se recopilaron 732 leyes de todos los Ramos, entre ellas, la de un Código Penal, emitido el 13 de febrero del año de 1826, siendo El Salvador, de las secciones de Centro América, el que primero tuvo un Código de tal naturaleza, a pesar de que en su articulado se encontraban penas, como la de deportación, la de vergüenza pública y la de declaración de infamia, que en boga en aquella fecha, pugnan en la época presente, con los principios filosóficos y humanitarios en que descansa la moderna justicia punitiva.

El doctor Menéndez, al dirigirse al Licenciado Hoyos el 9 de enero de 1855, manifestándole la conclusión de su obra, que comprende diez libros, expone las tres circunstancias que le favorecieron para el éxito de la empresa y son: 1º—Haber estado en los negocios públicos más de treinta años y tenido participación como Diputado y Senador de la Federación, como Diputado y Ministro de Estado. 2º—Poseer las amplias colecciones de las leyes de la Federación y del Estado. 3º—Tener un carácter laborioso y activo.

Y concluye su contestación con estas palabras, que perfilan su carácter y desinterés, muy lejos del mercantilismo, que corroe la vida moderna: «En el retiro en que vivo y en donde a nada aspiro, sino al olvido, la consideración de haber prestado este servicio al Salvador, será la mejor recompensa de mis afanes y desvelos».

El Ministro Hoyos rindió las gracias al doctor Menéndez, en laudatoria nota. El ex-Presidente San Martín, le elogió en su Mensaje. El ex-Presidente Campo, en su Mensaje dirigido a la Asamblea Nacional del año de 1857, decía: «La impresión de la importante obra de la recopilación de las leyes del Estado, ha sido concluida y satisfecho su valor. Esta obra tan vital para los salvadoreños, como honorífica para el Estado, immortalizará los nombres de mi digno predecesor señor San Martín, que dispuso la formación de ella, así como el del distinguido juriconsulto salvadoreño doctor don Isidro Menéndez, a cuyos altas capacidades y laboriosidad fue encomendada».

El doctor Menéndez fue nombrado Ministro de Instrucción Pública, Gobernación y Negocios Eclesiásticos, en el Gobierno de don Miguel Santín del Castillo, el 24 de febrero de 1858. Falleció el cuatro de diciembre del mismo año, víctima del cólera morbus; habiendo constituido su muerte un duelo nacional; sus restos fueron inhumados en el Cementerio de Ahuachapán, y el 4 de diciembre de 1899 fueron exhumados y trasladados a la parroquia de la misma ciudad.

La labor inmensa de este ciudadano eminente, no ha sido bien estudiada hasta ahora y su augusta personalidad no se ha perfilado con todos los aspectos diamantinos que le son inherentes, por un fenómeno muy corriente en nuestras sociedades, y es que antes de estudiar e investigar los progresos científicos de un país, de una manera integral merced a la gestación, muchas veces verificada por un sabio allá en lo tranquilo y solitario de su gabinete, nos hemos ocupado en reseñar las luchas fratricidas, las venganzas despiadadas, las ambiciones sin límites de los hombres, invocando falsamente ideas libertarias, de justicia, de honor y cuanto produce esa literatura ampulosa y funambulesca del caudillaje, que enerva las fuerzas vitales de un pueblo.

Cuando aparece un hombre de la talla del doctor Menéndez con una labor de más de treinta años al servicio de la Nación, debemos contemplar en él, no solamente al sabio, sino al ciudadano, al patriota integérrimo de méritos tan limpios, que no hay nada que ensombrezca el brillo de su gloria.

Quiero, señores, hacer, por vía de digresión, un recuerdo de otros salvadoreños eminentes que posteriormente al doctor Menéndez culminaron como grandes juriconsultos, y cooperaron al progreso del derecho legislado: el doctor don Salvador

Valenzuela, talento vigoroso, autor de la obra intitulada «Instituciones del Derecho Civil Salvadoreño», la cual ha servido de guía utilísima a nuestros estudiantes, jueces y abogados para hallar en sus páginas la exposición clara y metódica de las doctrinas del Derecho Civil Patrio. El doctor José Trigueros, de juicio sereno, certero y lacónico en la expresión y solución de los problemas del derecho.

El doctor David Castro, de espíritu investigador, de penetración profunda y dotado de excelentes cualidades como hombre de ciencia; a él se debe haber cambiado, en parte, nuestro arcaico derecho procesal, sustituyéndolo por fórmulas más breves y expeditas de enjuiciamiento; y el doctor Hermógenes Alvarado, padre, jurisconsulto de nombradía y literato distinguido, quien a su paso por la Suprema Corte, hizo de este Tribunal una Institución respetable y respetada, principalmente en el caso de un desfuero cometido por un Director de Policía contra un funcionario del orden judicial.

Los cuatro últimos abogados, fueron miembros del Tribunal Supremo, y sus sentencias son vistas como modelos de sabiduría en la recta aplicación de la ley y son registradas por nuestros abogados, como ejemplos típicos de enseñanzas útiles en las controversias judiciales.

Pero volvamos a nuestro prócer. El doctor Menéndez no solamente fue hombre de Estado y jurisconsulto, fue también unionista: sintió en su alma palpitar el amor por el grande ideal, hizo exposición pública de su modo de pensar en sus discursos políticos. Oigámoles en el siguiente acápite de su discurso de 15 de septiembre de 1848. «Por más que se han cerrado los oídos a la exigencia de los principios y de los intereses y gloria nacional, una experiencia bastante dolorosa les abrirá algún día y obligará a confesar a su pesar a los hombres de todos los partidos, que sin unión nacional y autoridades supremas no puede Centro América tener duración y respetabilidad».

Para aquel gran repúblico, la idea de reconstrucción nacional, debía ser el lema de Gobiernos y pueblos y abogaba porque una Asamblea Constituyente reorganizara a Centro América, bajo la forma de Gobierno que las luces y la experiencia acreditaran.

No he podido conocer toda la actuación sucesiva de éste insigne ciudadano, por falta de datos que la reseñen, pues desempeñó muchos cargos públicos y comisiones científicas. Para

conocerla fielmente, se necesita un estudio detenido de su obra, que duró cerca de treintaicinco años, la que debe encontrarse en los archivos nacionales y de la Federación.

Señores: Por la exposición de los hechos más sobresalientes del doctor Menéndez, nos formamos juicio exacto de la ecuanimidad y ponderación exquisita de su personalidad; que su carácter inflexible e independiente no transigió con las tiranías como lo prueban sus destierros del patrio suelo, siendo en lo particular indulgente y tolerante; y que, cuando empuñaba la pluma se tornaba en gladiador de la libertad, soñando con la restauración de la extinguida patria, que creía ver surgir como al conjuro de fuerzas íntimas que viven en el corazón de los buenos hijos de esta ubérrima tierra.

Modesto y sabio el doctor Menéndez, se le conceptúa como el jurisconsulto más distinguido de Centro-América de aquellos tiempos, pues ninguno como él consagró lo mejor de sus energías al estudio del derecho civil, de esa ciencia por la que se interpreta dentro del texto de la ley escrita, la adaptación del pensamiento jurídico, a las solicitaciones del individuo y de la sociedad con la resultante necesaria de satisfacer exigencias particulares o sociales, en cuanto sean expresión de la verdad, en virtud del acercamiento al paralelismo que debe existir entre la justicia real y la justicia legal; es decir, entre la verdad preceptual y la necesidad sentida por los individuos en su vida de relación.

Si la ley debe ser una adaptación a usos y costumbres, el doctor Menéndez procuró realizar tan magna obra en su vasta recopilación; desechó lo inútil para conservar lo bueno; y depuró de aquel arsenal de disposiciones legales, lo mejor, necesario y útil a la sociedad.

La figura excelsa de este prócer, se alza radiante y magnífica ante la patria historia, a semejanza de esas montañas enhiestas llenas de luz, que por estar solas en la extensión, se las contempla mejor; y como Catón que raro por sus virtudes y sus grandes merecimientos para con la República, fue llamado por los romanos la décima tercera tabla de las leyes, así el doctor Menéndez, por sus servicios patrióticos y su acendrado civismo, se le llama con justicia: «EL PADRE DE LA LEGISLACIÓN SALVADOREÑA».

SIXTO BARRIOS.

San Salvador, septiembre 14 de 1920.